Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 811-2026

Junta Departamental de Cerro Largo remite palabras del Sr. edil Hugo Desplast

Fecha ingreso: 14/10/2026

Asunto 811/2026: Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio N° 855/2026 referido a palabras del señor edil Hugo Desplast sobre la reunión del Comité Deliberante de la Cuenca del Río Negro realizada los días 25 y 26 de setiembre en la Junta Departamental de Tacuarembó.

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 13 de octubre de 2026.
Oficio N° 855/2026
RS

Sr. Presidente de la Comisión de Ganadería
del Congreso Nacional de Ediles

De nuestra mayor consideración:

En la media hora previa de la pasada sesión ordinaria de este Cuerpo, celebrada el día 8 de octubre de 2026, el Sr. Edil Hugo Desplast, hizo uso de la palabra refiriéndose a la reunión del Comité Deliberante de la Cuenca del Río Negro, realizada los días 25 y 26 de setiembre en la Junta Departamental de Tacuarembó, a la que concurrió en representación de Cerro Largo junto a los Ediles Wilma Rodríguez y Carlos Silva López, donde se expuso sobre la ley forestal y sus necesarias modificaciones, solicitando que sus expresiones fueran remitidas a esa Comisión.

Se adjunta copia de sus palabras.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

María Lourdes Franco
Secretaria Ad - Hoc

Alejandro López
Presidente

8 de octubre 2026

Junta departamental de Cerro Largo

Sr Presidente Alejandro López

De mi mayor consideración.

Hoy me quiero referir a el servicio que Antel tiene con sus clientes y que atreves de varios conocidos que hacen mucha ruta y andan en diferentes lugares y notan que cada vez más escaso y baja señal e incluso en lugares de buena altura en las ciudades y pueblo también se ha empezado a notar esa debilidad de señal también queremos resaltar la falta de señal desde Agropecuaria Melo hasta el Cerro Moratorio por ruta 7 a pedido de vecinos con los vecinos queremos saber a qué se debe esta baja de señal y que tiene previsto a corto plazo para dar respuesta a los vecinos de los mencionados lugares .

Muchas gracias

Edil Alejandro Fleitas

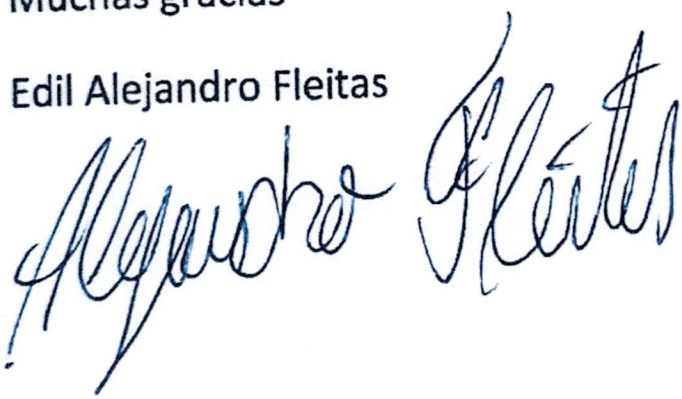

Escaneado con CamScanner

Fraile Muerto 9 de octubre de 2026.
El 25 y 26 de setiembre , en el marco de una reunión del comité deliberante cuenca del Río Negro, concurrimos representando a Cerro Largo los ediles Wilma Rodríguez , Carlos Silva López y Hugo Desplast Lopez, a la junta Departamental de Tacuarembó y recibimos como invitados a:
Lic. Maria Ortiz ..Presidente de redes (amigos de la tierra)

Ismael Díaz ..geógrafo y docente de udelar .

Marcel Achkar ...geógrafo y docente de udelar.
Expusieron sobre la ley forestal y sus necesarias modificaciones.
Comparto documento ...

HUGO DESPLAST LOPEZ
EDIL DEPARTAMENTAL

Hugo Desplast
Partido Nacional

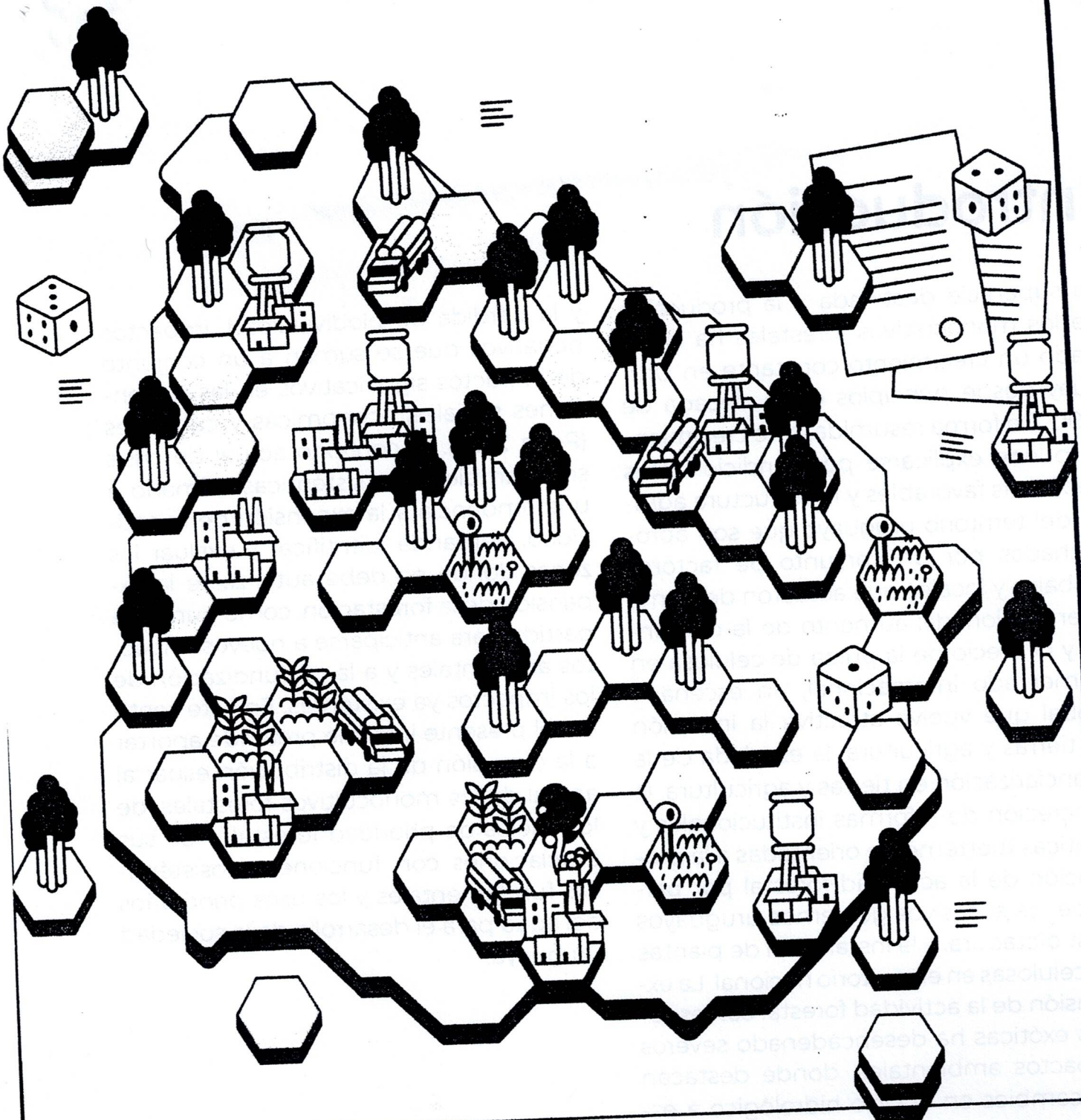

Zonificación y cuantificación de la superficie de prioridad forestal incompatible con funciones ecosistémicas fundamentales y usos prioritarios del agua para la sociedad uruguaya

REDES
Amigos de la Tierra Uruguay

2026

Premisas

El análisis para determinar dónde puede llevarse a cabo la forestación con especies exóticas, debe ser multidimensional. El suelo no puede ser la única dimensión a considerar, ya que el uso del territorio tiene múltiples impactos en las funciones ecosistémicas, la biodiversidad y el agua, pero también a nivel socio-económico y cultural. Determinar las áreas para la forestación con especies exóticas en función de las unidades de suelo CONEAT[1] es un enfoque reduccionista que no considera dimensiones claves de los ecosistemas y lleva a comprometer la salud de los sistemas ambientales y sus funciones, así como los derechos fundamentales que dependen de ellos, como el derecho al agua. Por ejemplo, hay suelos considerados de prioridad forestal en serranías, porque se parte de la idea de que esos suelos no son propicios para la actividad agropecuaria pese a ser ecosistemas fundamentales para la producción y cosecha de agua.

A partir de la evidencia científica nacional e internacional sobre la afectación de los monocultivos forestales al ciclo hidrológico y la biodiversidad, se plantean las siguientes premisas:

1. La expansión de los monocultivos forestales de gran escala es incompatible con la producción de agua potable para el abastecimiento de la población.

2. La expansión de los monocultivos forestales de gran escala es incompatible con la protección y conservación ambiental.

3. La planificación de la instalación de monocultivos forestales de gran escala requiere considerar el rendimiento hídrico de las cuencas.

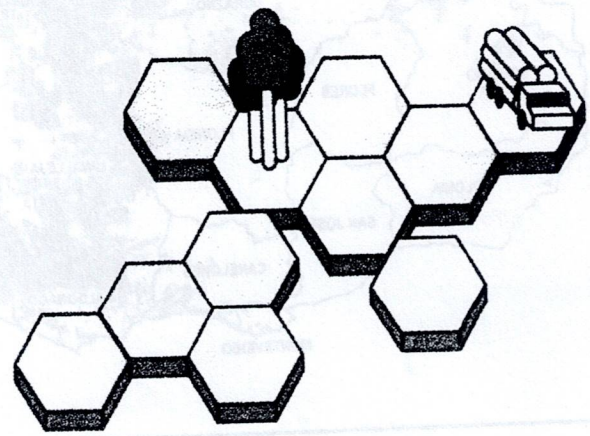

La forestación exótica ha experimentado un crecimiento constante en las últimas 3 décadas, alcanzando una superficie total aproximada de 1,4 millones de hectáreas en 2022 (**Figura 2**). De la superficie forestada total en 2022, el 69% se localiza en SPF y el restante 31% en otros suelos. La forestación sigue, en términos generales, la distribución de los SPF y zonas cercanas, expandiéndose también por áreas de conservación (**Figura 3**) y cuencas con tomas de agua para abastecimiento de agua potable para la población.

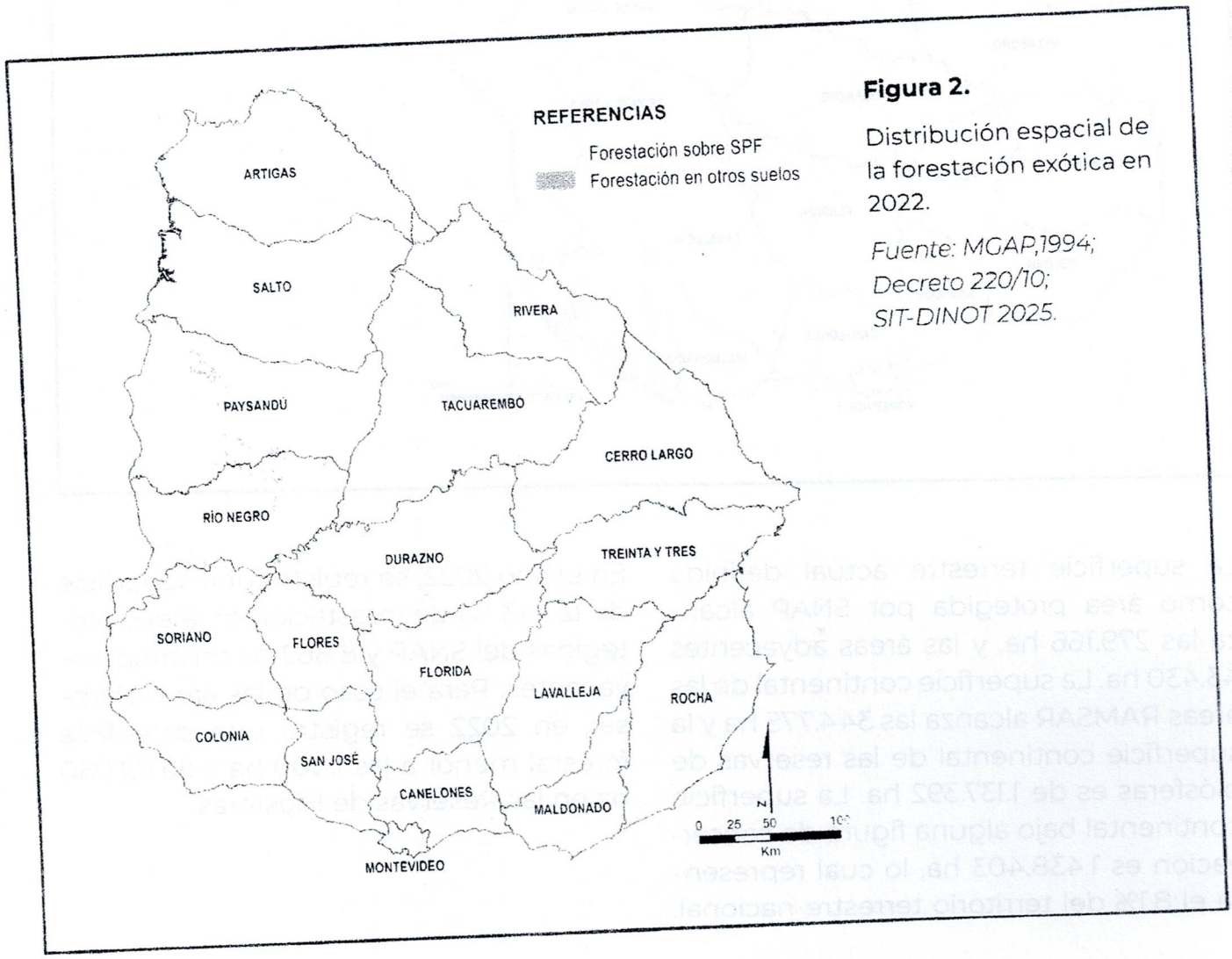

Figura 2.

Distribución espacial de la forestación exótica en 2022.

Fuente: MGAP,1994; Decreto 220/10; SIT-DINOT 2025.

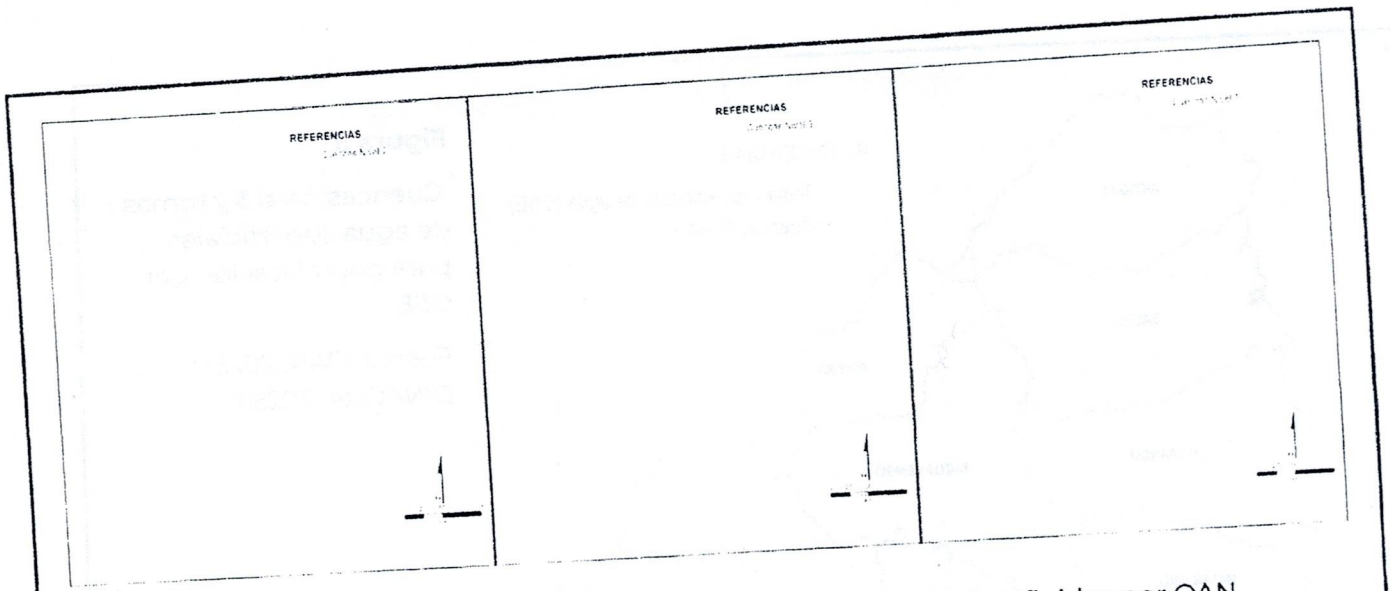

Figura 4. Límites de cuencas hidrográfica según los niveles 2, 3 y 5 definidos por OAN.
Fuente: OAN-MA.

A la escala de Nivel 3 de cuencas hidrográficas definidas por el OAN[3], Uruguay presenta 298 cuencas, que alcanzan una superficie media de 59.147 ha, con un mínimo de 238 ha y un máximo de 368.624 ha (**Figura 4**). De acuerdo a la información disponible en OAN y DINAGUA, en 2025 existen en Uruguay más de 78 tomas de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable. La distribución espacial de estas tomas se encuentra asociada a las principales localidades del país (**Figura 5**).

El rendimiento hídrico (RH, entendido como el volumen total de agua que fluye desde y hacia afuera de una cuenca hidrográfica) de Uruguay se caracteriza por una buena producción y disponibilidad de recursos hídricos superficiales. El RH sigue el patrón predominante de las precipitaciones tanto a nivel espacial como temporal, con alteraciones asociadas a los usos del suelo de la cuenca. De esta manera, se observa un gradiente creciente del RH de suroeste a noreste (**Figura 6**). A pesar de que los patrones principales marcan buena disponibilidad de agua en todo el territorio nacional, en años con precipitaciones por debajo de la media las diferencias se acentúan y en las cuencas del suroeste, el RH suele ser de moderado a bajo.

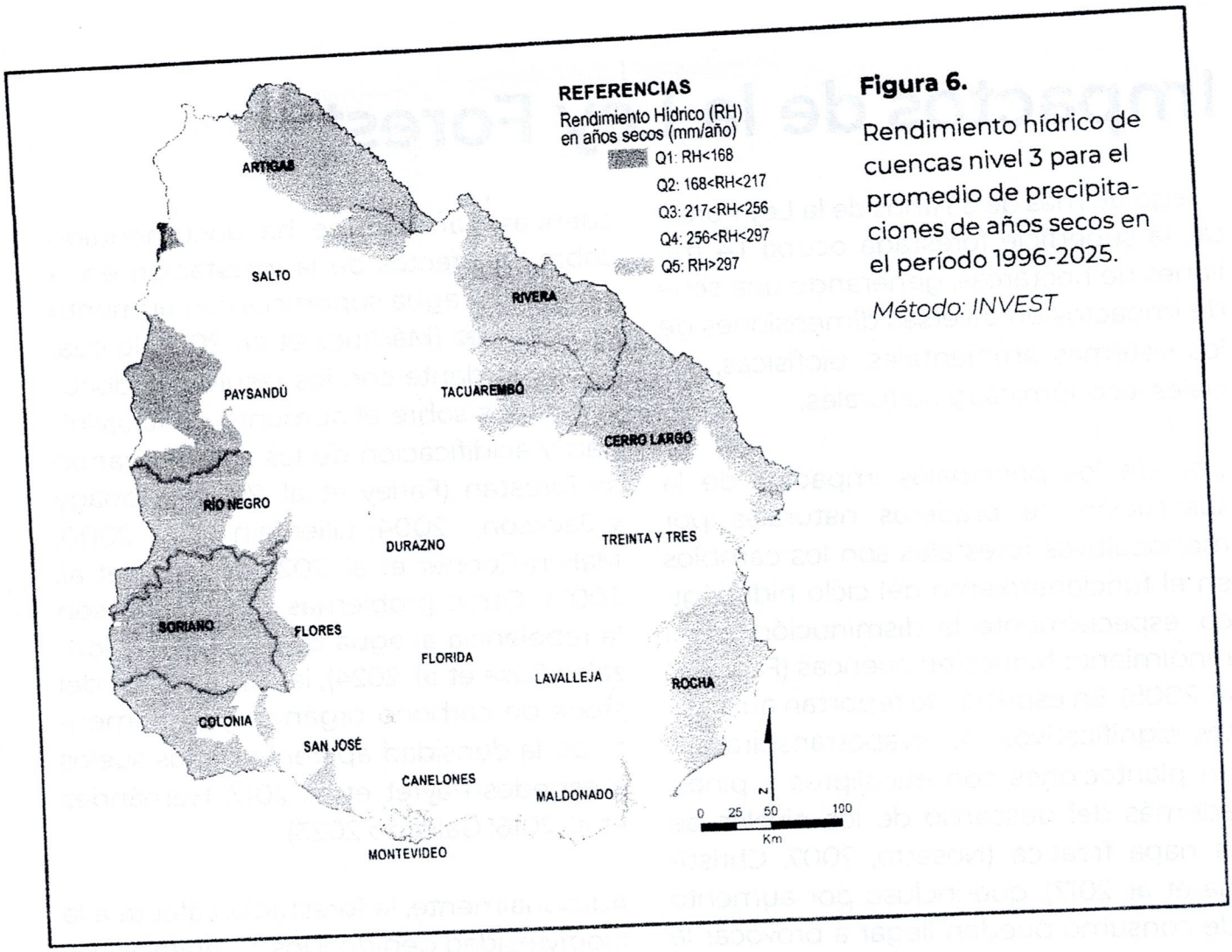

Figura 6.

Rendimiento hídrico de cuencas nivel 3 para el promedio de precipitaciones de años secos en el período 1996-2025.

Método: INVEST

y políticas en los territorios agrarios del Uruguay. En especial esto se vincula a la pérdida de otras actividades que previamente se desarrollaban en estos espacios agrarios. Existen numerosos trabajos que reportan estos impactos: disminución de puestos de trabajo; expulsión de población rural; disminución de la producción familiar; inseguridad laboral de los trabajadores del sector; reducción de producción de alimentos en las zonas forestadas; cambios en las relaciones de producción; cambios en los valores culturales asociados a la producción rural y estilos de vida del campo, entre otros. Esta información ha sido sintetizada recientemente en la tesis de Pena (2025).

Ante la evidencia acumulada de los impactos multidimensionales, el Ministerio de Ambiente toma en consideración 4 grandes criterios para la clasificación de los proyectos forestales[9]: aptitud de los suelos, ecosistemas naturales presentes, cobertura forestal en la cuenca, y valor cultural y patrimonial. Específicamente en el criterio "cobertura forestal en la cuenca", se establece que cuando la superficie forestal total de la cuenca supere un determinado umbral, el impacto del proyecto es significativo. Este umbral es de 30% para las cuencas de nivel 2, 40% para las cuencas de nivel 3, y 60% para las de nivel 5.

Resultados

La superficie total de los SPF es de 4,2 millones de hectáreas. En 2022, la superficie de SPF sin forestación exótica fue de 3,25 millones de hectáreas (**Figura 7**).

De la superficie de los SPF sin forestación, 230 mil hectáreas se localizan en áreas que actualmente están bajo al menos una figura de conservación nacional o internacional (**Figura 8**), y 677 mil hectáreas de SPF se localizan en cuencas con tomas de agua superficiales para el abastecimiento de agua potable a la población (**Figura 9**).

De la superficie restante, 610 mil hectáreas de SPF tienen la particularidad de que, de forestarse en su totalidad, en las cuencas donde se localizan se excedería el valor de 40% de la cuenca, lo cual determinaría que el impacto fuera tipificado como significativo. A esta superficie, se le sumarían 190 mil hectáreas que excederían los porcentajes según la propuesta preliminar de corrección de los umbrales a partir del rendimiento hídrico (RH) de las cuencas (**Figura 10**).

En síntesis, aplicando los criterios mencionados, la superficie de prioridad forestal experimentaría una reducción de 1,57 millones de hectáreas, la cual no estaría habilitada para la forestación exótica (**Figura 11**).

Para finalizar, resulta pertinente destacar la necesidad explorar la aplicación de los criterios "ecosistemas naturales presentes" y "valor cultural y patrimonial" establecidos en el documento "Criterios para la clasificación de proyectos forestales" y otros criterios sociales y productivos como ser la presencia de producción familiar y el interés potencial del Instituto Nacional de Colonización (INC) en cada zona. Adicionalmente, se deberá evaluar detalladamente los porcentajes definidos actualmente (y la metodología utilizada) por el Ministerio de Ambiente en el documento "Criterios para la clasificación de proyectos forestales" para la evaluación del impacto de la forestación. Finalmente, se deberá mejorar la resolución y precisión del cálculo de RH realizado en este trabajo, y ajustar los parámetros de incidencia de cada quintil en el umbral de superficie máxima de forestación por nivel de cuenca.

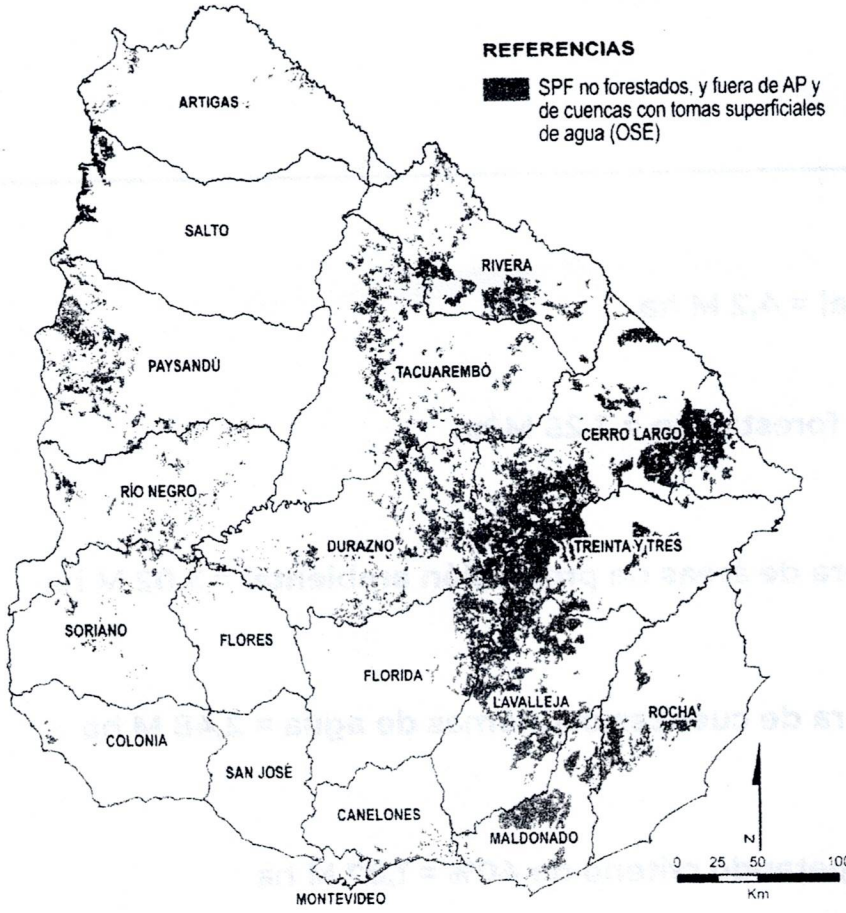

Figura 9.

Suelos de prioridad forestal (SPF) sin forestación al año 2022, fuera de áreas de protección ambiental (AP) y de cuencas con tomas de agua superficiales para abastecimiento de agua potable.

Fuente: MGAP,1994; Decreto 220/10; SIT-DINOT 2025.

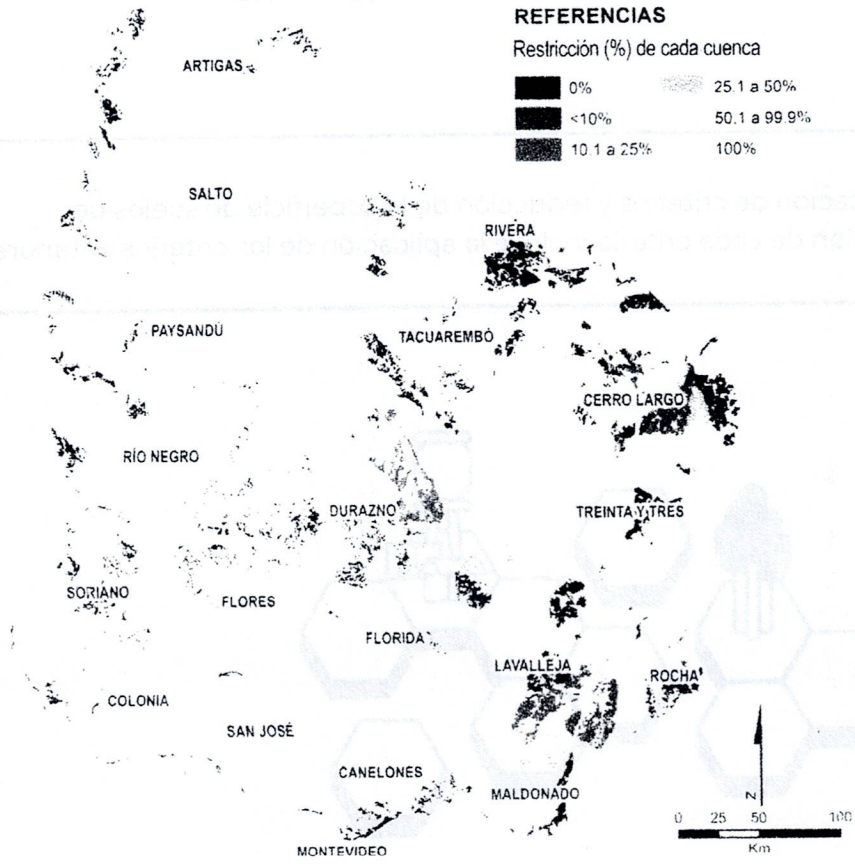

Figura 10.

Clasificación de SPF según nivel de restricción de las cuencas por criterios del Ministerio de Ambiente y rendimiento hídrico (RH). Se consideran únicamente los SPF que no registran forestación en 2022, se encuentran fuera de áreas de protección ambiental (AP) y fuera de cuencas con tomas superficiales para el abastecimiento de agua potable.

Referencias

▸ **Allen, R. G., Pereira, L. S., Raes, D., y Smith, M. (1988).** Crop Evapotranspiration: Guidelines for computing crop water requirements. FAO Irrigation and Drainage Paper. Roma: FAO.

▸ **Alonso, J., Silveira, L., & Vervoort, R. W. (2024).** Assessing effects of afforestation on streamflow in Uruguay: From small to large basins. Hydrological Processes, 38(9), e15272. https://doi.org/10.1002/hyp.15272

▸ **Ballesteros, S., Bertón, J., Collado, A., Echeverría, J., d ' Hiriart, A., Giulietti, J., Gómez, M., Gómez Hermida, V., Jobbagy, E., Nosetto, M. (2006).** Aptitud forestal de la provincia de San Luis. San Luis. AR.

▸ **Brazeiro, A., Achkar, M., Toranza, C. y Barthesagui, L. (2008).** Potenciales impactos del cambio de uso de suelo sobre la biodiversidad terrestre de Uruguay. En A. Volpedo y L. Fernández (Eds.), Efecto de los cambios globales sobre la biodiversidad (pp. 7-22). CYTED - Programa Ibero-americano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

▸ **Brown AE., Zhang L., McMahon TA., Western AW., Vertessy RA. (2005).** A review of paired catchment studies for determining changes in water yield resulting from alterations in vegetation. Journal of Hydrology Vol.310. 28–61-

▸ **Budyko, M. I.** Climate and Life. New York: Academic Press, 1974.

▸ **Cano, D., Cacciuttolo, C., et al. (2023).** Effects of Grassland Afforestation on Water Yield in Basins of Uruguay: A Spatio-Temporal Analysis of Historical Trends Using Remote Sensing and Field Measurements. Land. 12(1), 185. https://doi.org/10.3390/land12010185

▸ **Céspedes-Payret, C., Bazzoni, B., Gutierrez, O. y Panario, D. (2017).** Soil Organic Carbon vs. Bulk Density Following Temperate Grassland Afforestation. Environmental Processes, 4, 75-92. https://doi.org/10.1007/s40710-016-0197-4

▸ **Christina, M., Nouvellon, Y., Laclau, J., Stape, J., Bouillet, J., Lambais, G. y le Maire, G. (2017).** Importance of deep water uptake in tropical eucalypt forest. Functional Ecology, 31(2), 509-519. https://doi.org/10.1111/1365-2435.12727

▸ **Cravino, A., & Brazeiro, A. (2021).** Grassland afforestation in South America: Local scale impacts of eucalyptus plantations on Uruguayan mammals. Forest Ecology and Management, 484, 118937. https://doi.org/10.1016/j.foreco.2021.118937

▸ **Facultad de Ingeniería, Facultad de Agronomía, Eufores S. A., Forestal Oriental S. A. (2016).** Red de microcuencas experimentales para la obtención de indicadores hidrológicos y edáficos de plantaciones forestales. ANII, Convocatoria Alianzas para la Innovación, proyecto ALI_1_2011_1_2349. Informe final.

▸ **Farley, K.A., Jobbágy, E.G., Jackson, R.B. (2005).** Effects of afforestation on water yield: A global synthesis with implications for policy. Global Change Biology. Vol.11. 10:1565-1576.

▸ **Farley, K., Piñeiro, G., Palmer, S., Jobbágy, E. y Jackson, R. (2008).** Stream acidification and base cation losses with grassland afforestation. Water Resources Research, 45(7), 1-11. https://doi.org/10.1029/2007WR006659

▸ **Femi, M. J.** «Ríos de información», revista En Contexto, F29. https://www.revistaforestal.uy/wp-content/uploads/2021/04/F29-En-Contexto.pdf

▸ **Gallardo, P. (2023).** Forestación en suelos de pradera templada: alteración biogeoquímica de minerales arcillosos Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Ciencias.